

III. Administración de Justicia

Número 1111

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CIEZA**

EDICTO

Don Antonio Cecilio Videras Noguera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza (Murcia) y su partido.

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía, seguido con el número 188/90, a instancias de don Enrique Salvador Tenza, presentado por la Procuradora doña Blasa Lucas Guardiola, contra I.E.P. Española del Trabajo Organizado, S.A., ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado por término de veinte días, y hora de las 11,30, por primera vez el día 4 de marzo de 1996, en su caso por segunda, el próximo día 29 de marzo, de 1996, y en su caso por tercera vez el próximo día 29 de abril de 1996, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Condiciones

Primera. El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda. Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinados al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20% de la segunda; suma que podrá consignar en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 3061 el Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad que mantiene este Juzgado, presentado en dicho caso el resguardo del ingreso. Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado.

Cuarta. Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, sólo en el caso del ejecutante.

Séptima. Si alguno de los días señalados para la celebración de las tres subastas, fuera inhábil, las mismas se celebrarán a día siguiente hábil y a la misma hora.

Bienes que se subastan

-Vivienda n.º 15, en el llamado Grupo de Poniente, en pago de la Higuera Encantada; ocupa una superficie

de 105,55 metros cuadrados y útil de 89,23 metros cuadrados. Valorada en 4.900.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza número Dos, tomo 803, folio 95, finca registral número 8.538.

-Vivienda n.º 16, en el llamado Grupo de Poniente, en pago de la Higuera Encantada; ocupa una superficie de 105,55 metros cuadrados y útil de 89,23 metros cuadrados, más un garaje anejo de 14,58 metros cuadrados. Valorada en 4.900.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza número Dos, tomo 703, folio 9, finca registral número 8.539.

-Vivienda n.º 17, en el llamado Grupo de Poniente, en pago de la Higuera Encantada; ocupa una superficie de 105,55 metros cuadrados y útil de 89,23 metros cuadrados, más un garaje anejo de 14,58 metros cuadrados. Valorada en 4.900.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza número Dos, tomo 703, folio 11, finca registral número 8.540.

-Vivienda n.º 18, en el llamado Grupo de Poniente, en pago de la Higuera Encantada; ocupa una superficie de 105,55 metros cuadrados y útil de 89,23 metros cuadrados, más un garaje anejo de 14,58 metros cuadrados. Valorada en 4.900.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza número Dos, tomo 803, folio 96, finca registral número 8.541.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que de ellas aparece en el Registro de la Propiedad del Partido.

Dado en Cieza, a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.—El Juez, Antonio Cecilio Videras Noguera.—El Secretario.

Número 1112

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CIEZA**

EDICTO

Don Roque Bleda Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 133/95 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Manuel García Orenes, representado por el Procurador Sr. Lucas, contra Emilio Palazón Massa, sobre reclamación de 659.270 de principal y 350.000 para intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez, en su caso, y en término de 20 días, los bienes embargados a los demandados y que se describen al final del presente edicto, y bajo las siguientes

Condiciones

1. Los postores que deseen tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20% del tipo señalado para cada subasta en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el B.B.V. de Cieza, n.º 3063-0000-17-0133/95, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

2. No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo señalado para la subasta.

3. Solamente el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

4. Los títulos de propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del acor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. El tipo para la 1.ª subasta será el del avalúo de los bienes, que se indica al final del presente. Para la 2.ª subasta servirá de tipo el 75% del tipo de la primera subasta, y la tercera será sin sujeción a tipo.

6. El presente edicto sirve de notificación a los demandados del lugar, día y hora señalados para el remate, en caso de no haberse podido hacer la notificación personalmente.

7. De no haberse suplido los títulos de propiedad, se está a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

La 1.ª subasta se celebrará el día 4 de marzo de 1996; la 2.ª subasta el día 8 de abril de 1996. Y la 3.ª subasta el día 6 de mayo de 1996, y todas ellas a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza (Murcia), calle Paseo, 2, 2.ª planta.

Bienes objeto de subasta

-Un camión marca Nissan, mod. L-35 basculante, matrícula MU-8714-AN, n.º bastidor VSKL3524TKB336307. Valorado a efectos de subasta en 800.000 pesetas.

-Una furgoneta tipo mixta, marca Citroën, mod. C-15, matrícula MU-6053-AN, número de bastidor VS7VDPG0053OPG0168. Valorada a efectos de subasta en 380.000 pesetas.

-Una furgoneta, tipo mixta, marca Mercedes Benz, mod. MB 180, matrícula MU-9225-AB, n.º bastidor VSA63137313005400. Valorada a efectos de subasta en 200.000 pesetas.

Dado en Cieza a veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.—El Juez, Roque Bleda Martínez.—La Secretario.

Número 18129

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

Advertido error en la publicación número 18129, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 3, de fecha 4 de enero de 1996, se rectifica en lo siguiente:

La fecha de la tercera subasta que aparece para el día dieciocho de octubre de 1996, debe rectificarse por el día dieciocho de noviembre de 1996.

Número 991

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición n.º 193/95 a instancia de Comunidad de Propietarios Edificio La Goleta representados por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra don José Luis del Río Quiles y esposa a los solos efectos del artículo 144 del R.H. declarados en rebeldía y cuyo domicilio actual se desconoce.

Por resolución del día de la fecha se ha acordado el embargo en los estrados del Juzgado para cubrir el principal reclamado y que asciende a la suma de 620.366 pesetas, más otras 300.000 pesetas calculadas para intereses y costas, señalándose por la parte actora el siguiente bien inmueble:

-Finca registral n.º 14.876 del Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena, edificio La Goleta, piso 6.º A.

Y para que sirva de notificación del embargo a los referidos demandado don José Luis del Río Quiles y esposa a los efectos del artículo 144 del R.H. dado que se desconoce su domicilio actual y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente.

En Cartagena, a 4 de enero de 1996.—El Magistrado Juez, José Antonio Guzmán Pérez.—La Secretaria Judicial.